



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-550

SALTA, 25 de abril de 2019.

EXPEDIENTE N° 19.180/2010.

VISTO:

Las Resolución R-DNAT-2011-173 – mediante las cual se posesiona al Ing. Marcelo Alejandro Arenas - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Producción Animal" de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 13 de diciembre de 2010 por el lapso y consideraciones fijadas por R-CDNAT-2010-343; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. R-DNAT-2014-1984 se posesionó al Ing. Marcelo Alejandro Arenas en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Producción Animal" de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, según consta en EXPTE 19.504/2012, con posesión de funciones el 20 de noviembre de 2014.

Que corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas del citado docente, a partir del 20 de noviembre de 2014.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Ing. MARCELO ALEJANDRO ARENAS - DNI N° 30.675.647 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Producción Animal" de la Carrera de Técnico Universitario de Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, el 20 de noviembre de 2014, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Arenas, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

  
CPN Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales